

ESCRITURA:

2014-1-01-07-PO

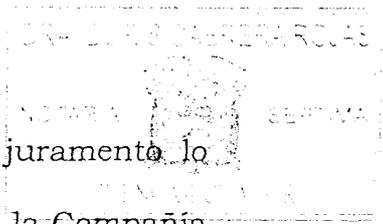
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: "INMCONPAL CÍA. LTDA."

CUANTIA: USD. 12.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura la señora Jessica Sara Quezada Pachar, en su calidad de Gerente de **"INMCONPAL CÍA. LTDA."**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, mayor de edad, y capaz ante la Ley para contratar, a quien de presentar los documentos de identidad de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cuyo

otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital y consiguiente reforma del estatuto social de la compañía "**INMCONPAL CÍA. LTDA.**", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Jessica Sara Quezada Pachar, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente de "**INMCONPAL CÍA. LTDA.**", conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se acompaña, debidamente facultado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dos de Octubre del dos mil catorce , cuya acta se agrega a la presente como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía "**INMCONPAL CÍA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, Doctor Washigton Benjamín Sánchez Calero, el veinte y nueve de noviembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el siete de diciembre del dos mil doce, bajo el número ochocientos sesenta y siete. **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas antecedentes, la señora Jessica Sara Quezada Pachar,



Gerente de **"INMCONPAL CÍA. LTDA."**, declara bajo juramento lo siguiente: **a) AUMENTO DE CAPITAL:** Que el capital de la Compañía queda aumentado en la cifra de **DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12.000,00)**, que sumados a los **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00)**, que es el actual capital suscrito, se llegaría a un total de **DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12.400,00)**. El aumento de capital se realiza mediante el aporte en efectivo de las socias, conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Socios, del dos de octubre de dos mil catorce, quedando integrado el capital conforme el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. **b) REFORMA DE ESTATUTOS:** La Gerente de **"INMCONPAL CÍA. LTDA."**, señora Jessica Sara Quezada Pachar, declara que como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, cuyo texto quedará, conforme consta a continuación: **"CUARTO.-** El capital suscrito y pagado es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12.400,00)** dividido en doce mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, numeradas del cero uno hasta la doce mil cuatrocientas, representados por un certificado de aportación que se entregara a cada socio y que puede representar una o mas participaciones, las mismas que deberán ser

debidamente firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía." El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, mediante el aporte en efectivo de los socios y de acuerdo al siguiente detalle:

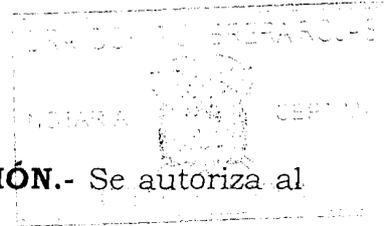
INMCONPAL CÍA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital	Capital Suscrito	Forma de Pago: Aporte en Efectivo	Nuevo Capital	Porcentaje Participación
QUEZADA PACHAR JESSICA SARA	200.00	200.00	6,000.00	6,200.00	.50%
QUEZADA PACHAR MARIUXI CECIBEL	200.00	200.00	6,000.00	6,200.00	50%
Total:	400.00	400.00	12,000.00	12,400.00	100%

La compañía emitirá nuevos certificados de aportación, en los que deberá hacerse constar el número de participaciones y su valor; consecuentemente se reemplazarán los anteriores por los nuevos, conforme a las disposiciones legales. La compareciente Jessica Sara Quezada Pachar, bajo juramento declara que el capital aportado en el presente acto jurídico se encuentra correctamente integrado.

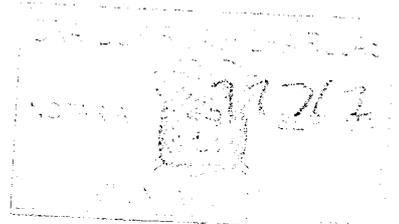
CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de doce mil dólares de los Estados



Unidos de Norte America. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Doctor Fabricio Moreno Serrano así como a la Abogada María Elisa Palacios Aguilar, para que de forma individual o conjunta, tramiten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con el aumento de capital de la compañía. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Adjunto como documentos habilitantes el nombramiento, el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del dos de Octubre del dos mil catorce así como el cuadro de integración de aumento de capital. Doctor Fabricio Moreno Serrano, Abogado con matrícula mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, la compareciente hace suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a la compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.


0104953369
JESSICA SARA QUEZADA PACHAR


LA NOTARIA



INMCONPAL CIA. LTDA.

Cuenca, 11 de Diciembre del 2012

Srta.
Jessica Sara Quezada Pachar
SOCIA DE INMCONPAL CIA. LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

- 1.- INMCONPAL CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, se constituyó jurídicamente el 29 de Noviembre del 2012, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del cantón Azogues, del Dr. Washington Sánchez Calero y, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución N.- SC.DIC.C.12.975, e INSCRITA en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el # 867, el 07 de Diciembre del 2012, Número de Repertorio 9850.
- 2.- En la Declaración Quinta del Estatuto de la Compañía, Usted ha sido designada GERENTE de la entidad para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.
- 3.- En virtud de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, todo acorde a lo que ordena el Art. 18 del Estatuto de la Compañía.
- 4.- Al pie de esta notificación se dignara aceptar su función conforme a derecho.

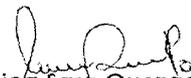
Particular que informe para los fines consiguientes.

Atentamente,

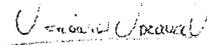

Srta. Mariux Cecibel Quezada Pachar
PRESIDENTE DE INMCONPAL CIA. LTDA.

Jessica Sara Quezada Pachar, con cédula única N.- 010495336-9, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE INMCONPAL CIA. LTDA., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL ESTATUTO Y LEYES AFINES.

Atentamente,


Srta. Jessica Sara Quezada Pachar
Cuenca, 11 de Diciembre del 2012



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2599 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 13 DIC. 2012

La Registradora Mercantil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190387712001
RAZON SOCIAL: INMCONPAL CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: INMCONPAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEZADA PACHAR JESSICA SARA
CONTADOR: MENA NARVAEZ ROBERTO CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/12/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/2012
FEC. INSCRIPCION: 20/12/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Céntrn: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia
 ubicación: DIAGONAL A INDURAMA Teléfono Trabajo: 072810304 Celular: 0987519313 Email:
 contador@megallandadelsur.com.ec Fax: 072810304

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

SRI <small>...le hace bien al país!</small>		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS		
RUC	FACT.	INF.	ANEXO	SUCES.
TRAMITADO POR:				

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JXRODRIGUEZ

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 09/01/2013 13:36:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190387712001

RAZÓN SOCIAL:

INMCONPAL CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: INMCONPAL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: DIAGONAL A INDURAMA Teléfono Trabajo: 072810304 Celular: 0987519313 Email: contador@megatiendadelsur.com.ec Fax: 072810304

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS				
RUC	FACT.	INF.	ANEXO	SUCES.
TRAMITADO POR:				

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYRODRIGUEZ

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 09/01/2013 14:38:17

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INMCONPAL CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las diez y siete horas quince minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Luis moscos s/n, se reúnen las socias de la Compañía **INMCONPAL CÍA. LTDA.**, señoras: **QUEZADA PACHAR JESSICA SARA** y **QUEZADA PACHAR MARIUXI CECIBEL** quienes representan el 100% del capital social y, consecuentemente, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos.

Preside la Junta la socia, señora **Quezada Pachar Jessica Sara** como Presidente de la Junta y, actúa como Secretaria la socia, señora **Quezada Pachar Mariuxi Cecibel**. Una vez constatado el quórum y verificarse que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra de la socia de la compañía señora **Quezada Pachar Jessica Sara**, manifiesta la conveniencia de aumentar el capital de la compañía. Sugiere aumentar hasta en la suma de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12.000,00), que sumados a los CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00), que es el actual capital suscrito, se llegaría a un total de DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12.400,00). Manifiesta además, que la manera más adecuada para efectuar dicho aumento sería con el aporte en efectivo de las socias, conforme consta en el cuadro que se agrega a esta Acta, todo lo cual eleva a moción, misma que es apoyada por los socios y aprobada por unanimidad con la disposición de que en este sentido se reforme el estatuto social en la parte pertinente.

Las socias resuelven asimismo, en forma unánime, reformar el estatuto social de la compañía, en la disposición correspondiente a capital, la cual en lo posterior dirá:

"TITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Artículo 5.- El capital social de la Compañía es de DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12.400,00), dividido en DOCE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA"

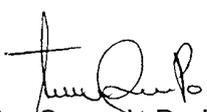
El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente forma:

INMCONPAL CÍA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital	Capital Suscrito	Forma de Pago: Aporte en Efectivo	Nuevo Capital	Porcentaje Participación
QUEZADA PACHAR JESSICA SARA QUEZADA PACHAR MARIUXI CECIBEL	200.00	200.00	6,000.00	6,200.00	50%
Total:	400.00	400.00	12,000.00	12,400.00	100%

Las socias autorizan al representante legal de la compañía, para que dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta sesión y para que el aumento de capital se legalice en debida forma. Finalmente se autoriza la emisión de nuevos títulos de participaciones de conformidad con las disposiciones legales.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos y habiéndose agotado el orden del día, se declara clausurada la sesión, concediéndose treinta minutos para la elaboración y suscripción de la presente acta. Leída el acta y sin observaciones la suscriben el Presidente y el Gerente de la compañía.


Jessica Quezada Pachar
Presidente de Junta-Socia


Mariuxi Quezada Pachar
Secretaria-Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010495336-9

QUEZADA PACHAR JESSICA SARA

LOJA/SARAGURO/SARAGURO

12 JULIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 0222 00222 F

REG CIVIL 001- ACT SEXO

LOJA/SARAGURO

SARAGURO DISCRIPCION 1985

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO RONALD M ALVARADO MINGA

SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE

NORMAN GUILLERMO QUEZADA VEGA

SILVIA CONSUELO PACHAR ORDÓZ

CUENCA 24/07/2007

24/07/2019

FORMA No. REN 0524848

Azy

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0182 0104953369

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUEZADA PACHAR JESSICA SARA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SARAGURO	0
SARAGURO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *Palmera* COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EN LA PRESENCIA DE
SU CELEBRACION.

[Firma]
NOTARIA SARA... CUENCA

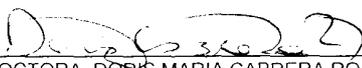




2014-01-01-007-P004124

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004124	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-10-22 12:31:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	INMCONPAL Cía. LTDA.	RUC	0190387712001	Ecuatoriana	Representante legal	JESSICA SARA QUEZADA PACHAR
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 12000						


DOCTORA. DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14159

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	856
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104953369	QUEZADA PACHAR JESSICA SARA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
N° RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMCONPAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12000,00

Registro Mercantil de Cuenca

Capital

12400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL